

Análisis de la agricultura y la ganadería en la provincia de Córdoba en el período de 1868-1885 (I)

Agriculture and livestock sector of Cordoba province for the period 1868 to 1885

Dr. Miguel Jesús LÓPEZ SERRANO
Real Centro Universitario
Escorial-María Cristina.
mjlopez@rcumariacristina.com

Resumen: Para intentar entender de una manera global el panorama del sector agrícola y ganadero andaluz hay que prestar especial hincapié a los convulsos años de la segunda mitad de la centuria decimonónica; centrándonos, para tal fin, en la provincia de Córdoba, espectador protagonista de los acontecimientos más significativos. Con el análisis de los datos y su posterior comparación con el de otras provincias andaluzas y españolas intentaremos comprender las vicisitudes socioeconómicas del principal sector productivo del sur peninsular para poder desarrollar mejor las futuras políticas de actuación en un sector de vital importancia como el primario.

Abstract: To try to understand in a global way the situation of the Andalusian agricultural and livestock sector, It is necessary to give a special emphasis to the convulsed years of the second half of the nineteenth-century; For such an end, we are focusing in the province of Cordoba, which was spectator and key participant of the most significant events during this period. We will try to understand the social and economic vicissitudes of the main productive sector of the peninsular south, thanks to the analysis of the information and its later comparison with that of other Andalusian and Spanish provinces, to be able to develop better the future performance politics in a sector of vital importance like the Primary one.

Palabras clave: Agricultura, ganadería, análisis comparado, Córdoba, sector primario, economía, siglo XIX.

Keywords: Agriculture, livestock sector, comparative analysis, Cordoba, primary sector, economy, XIX century.

Sumario:

- I. Introducción.**
- II. El Olivar. Características generales**
 - 2.1. Tipología.*
 - 2.2. Evolución de la superficie olivarera.*
- III. El Cereal o “Tierra Calma”.**
- IV. El Viñedo.**
- V. El Regadío. Consideraciones generales.**
- VI. Conclusiones.**

Entregado: diciembre 2014.

Aceptado: enero 2015.

I. INTRODUCCIÓN

Ante la gravedad de la crisis económica que asola las economías de los países europeos, con especial virulencia en los del ámbito mediterráneo y de gran calado en el sur peninsular español, que tradicionalmente ha constituido su principal fuente de recursos y empleo en el sector agropecuario; se hace necesario volver la mirada hacia nuestro pasado más reciente para valorar, entender y, en la medida de lo posible, comparar los periodos de crisis acaecidos en el pasado.

En Andalucía la importancia socioeconómica del sector primario es aproximadamente más del doble con respecto a la media de otras regiones españolas. En la segunda mitad de la centuria decimonónica esta dependencia de las actividades agrícolas y ganaderas se acentuaba drásticamente.

En las siguientes líneas abordaremos de una escala regional el caso particular de la provincia de Córdoba analizando los factores de cambio de los sectores productivos que hemos considerado de mayor importancia y su posterior comparación con el resto de las provincias andaluzas y, en el caso que proceda, nacionales.

II. EL OLIVAR. CARACTERÍSTICAS GENERALES

El panorama olivarero durante la segunda mitad del siglo XIX, en la provincia de Córdoba, va a estar marcado por una continua evolución caracterizada por una expansión de la superficie agraria cultivable, transformaciones en la cadena productiva, búsquedas de nuevos mercados para la venta de los productos resultantes y la adecuación, por parte de los agricultores, a las nuevas realidades que imponen las diferentes políticas agrarias de los gabinetes ministeriales que se van sucediendo en este periodo (1868-1885).

Este reajuste del sistema olivícola andaluz, y más concretamente, en el caso cordobés, se va a extender durante todo el siglo XIX, asistiendo a un incremento considerable de la superficie de cultivo desde finales de los años

treinta hasta comienzos de los últimos decenios¹. En nuestra fase de estudio, desde que estalla la “*La Gloriosa*” hasta la regencia de María Cristina de Habsburgo, observamos como la superficie aumenta desde el 25,5% en 1868 hasta el 29,6% de 1885, momento en el que el sistema agrario atraviesa una de las mayores crisis de la etapa contemporánea -*crisis agraria finisecular*- que conllevará un estancamiento expansivo, bajada de precios, replanteamiento de los usos y métodos de producción..., que no remontará hasta bien entrado el siglo XX.

Varios son los aspectos que pueden explicarnos este repunte del olivar. En primer lugar, los procesos desamortizadores llevados a cabo en el país, medidas conducentes a la formación de una propiedad coherente con el sistema liberal², aportaron a nuestra provincia³ la puesta en valor de numerosos terrenos que hasta ese momento habían sido tierras calmas, baldías⁴ o, simplemente, estaban destinadas a eriales. Con la subasta de los numerosos terrenos se produce un fenómeno de concentración de la propiedad entre nuevos propietarios «*nuevos ricos*» que, atraídos por la regularidad, seguridad y las ventajas que aporta este cultivo, -requiere pocos cuidados a lo largo del año: poda, riego, laboreo, quema; y tiene relativamente un bajo coste de producción- agruparán numerosos predios que se convertirán en un impulso trascendente para el auge del olivo en la Campiña. No obstante, hay que destacar someramente que las desamortizaciones no provocaron el impacto deseado, conducente a un reparto territorial equilibrado entre la mayor parte de la población, sino que al contrario, las estructuras preexistentes se vieron reforzadas -sólo cambiaría la titularidad de los poseedores- y el equilibrio buscado fue más una utopía que un fin, al estar la compra de tierras “*restringida*” a las clases más pudientes, no pudiendo competir económicamente los pequeños campesinos, cuyas rentas no alcanzaban en muchos extremos ni para el autoconsumo.

¹ Según LÓPEZ ONTIVEROS, « [...] de 1840 a 1872 casi se ha duplicado, ha pasado de un 15,8% de la superficie cultivada según Casas-Deza a 28,3% según los Planos del Instituto Geográfico». *Evolución de los cultivos en la campiña de Córdoba del siglo XIII al siglo XIX*, Murcia 1970, p. 70.

² Los objetivos más importantes que definen la Reforma Agraria Liberal, son los siguientes: abolición del régimen señorial, libertad de cerramientos y cultivos, desaparición del Concejo de Mesta, supresión de los diezmos...

³ Para un análisis más pormenorizado de la cuestión, DOMÍNGUEZ BASCÓN, P., “La desamortización rústica y urbana de José Bonaparte en la Prefectura de Córdoba (provincias de Córdoba y Sevilla)”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 134 (1998) 179-204; TORRES MÁRQUEZ, P., *Transformaciones agrarias y desamortización en Los Pedroches durante el siglo XIX*, Córdoba 1994.

⁴ Los datos aportados por López Ontiveros reflejan el impacto que el proceso desamortizador, tuvo en la provincia de Córdoba con la subasta de un 15% y 20% del total de la superficie, y más concretamente, en relación a la tierra calma, con un 59%. “La desamortización de fincas rústicas en los municipios de la Campiña de Córdoba”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 91 (1971) 50-51.

Otro factor a tener en cuenta fue el crecimiento de la demanda interior y una reorientación en las exportaciones. Desde principios de siglo sólo tres zonas geográficas -Andalucía, Cataluña y Levante- disponían de una producción lo suficientemente sólida para atender las necesidades del resto del país y generar excedentes que pudieran ser exportados⁵. Los mercados exteriores van a bascular hacia países europeos, Francia e Inglaterra sobre todo, en contraposición con la primacía que las colonias españolas tenían en la colocación de las materias primas. Pero la pérdida irremisible de éstas y el desarrollo de la revolución industrial europea, provocaron que la demanda de aceites españoles se encaminara hacia el sector industrial como lubricante para maquinaria y combustible para el alumbrado público. Situación que perdurará hasta 1872 con la generalización de los nuevos carburantes y aplicaciones del petróleo que producirán un descenso pronunciado en el volumen de las exportaciones españolas. Este hecho es clave en el desarrollo ulterior del olivar; es fácil deducir con lo expuesto que la calidad del aceite hispano era ínfima, poniendo de relieve el atraso endémico que sufría el sector olivarero, empezando desde las técnicas de cultivo y recogida más primarias hasta la obsolescencia de las almazaras. Como medida paliativa a esta situación, el tratamiento del olivo va a experimentar las transformaciones que tanto necesitaba el campo andaluz, respuesta a la coyuntura exterior, se generarán aceites destinados a usos alimenticios en detrimento de los industriales necesitando para ello experimentar una profunda modernización en las bases agrícolas para que, en pocos años, los nuevos productos pudieran competir en calidad con los europeos.

Pero el principal problema que se encontraba a la hora de la obtener un producto de primera categoría acaecía en las almazaras. Sin tener en cuenta el escaso número que existían en Córdoba⁶ para atender el volumen de recogida, era desastroso comprobar cómo una vez recolectado y transportado el fruto, se depositaba en los almacenes o en el mismo patio donde aguardaba semanas e incluso meses, experimentando en el peor de los casos su fermentación, lo que daba lugar a aceites de alto grado de acidez, poco recomendables para el consumo humano⁷. La progresiva implantación de avances tecnológicos en la tarea de la molienda y el prensado redujeron el tiempo de labor, aumentaron

⁵ BERNAL, A. M., *La España liberal (1868-1913)*, Madrid 2001, p. 93.

⁶ Las razones con más peso para esgrimir el número reducido de molinos de aceite era la existencia de monopolios señoriales -Baena, Priego, Montilla, Monturque, Aguilar...- y las trabas que le suponía a la iniciativa privada conseguir licencias para la apertura de nuevas almazaras, expedidas, normalmente, en casos de graves estancamientos.

⁷ « [...] aún, en 1908, tienen que estar dedicándose a la alimentación caldos de una acidez superior al 5 por 100, tal como pone de manifiesto el real decreto de 22 de diciembre de 1908, en el que se declara que los aceites de una acidez superior a un 5 por 100, calculada en ácido oleico, no deberán admitirse como alimentarios», GARRABOU, R., SANZ, J. (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea*. Barcelona 1985, Vol. 2, p. 305.

la calidad del producto y la inversión requerida pronto fue amortizada por efecto de la subida de precios. Se sustituyeron los molinos de muela cilíndrica por otros de piedras troncocónicas, la fuerza de tracción animal dio paso al vapor y ya en el siglo XX, se generalizaron los de motor eléctrico. Las prensas que habitualmente se utilizaron durante el siglo XIX

« [...] usaban capachos de esparto planos con un agujero central que permiten ir insertándolos en un eje guía y entre los cuales se iban colocando las capas de pasta de aceituna molida, denominándose un cargo o tarea cada vez que se completaba una prensa y se comenzaba a aplicar la presión»⁸

Eran básicamente de cuatro clases: torre, viga, rincón y columnas⁹ que, paulatinamente, cedieron ante la revolución que supusieron las hidráulicas.

Este proceso de adaptación perdura hasta nuestros días, pero será en las primeras décadas del siglo XX cuando se empiecen a apreciar los resultados de las diferentes permutas acaecidas.

Cuadro 1

Prensas aceiteras existentes en Córdoba hacia 1878

PROVINCIA	Prensas hidráulicas	P. doble presión (a vapor)	Prensas husillo	Prensas viga	Prensas rincón	TOTAL DE PRENSAS
Córdoba	28	22	329	947	370	1.696

Fuente: FUENTES GARCÍA, F.J...., «La industria aceitera en el siglo XIX. Referencia a Córdoba y al Molino de Alvear», en *Estudios Regionales*, 52 (1998) 30.

Por último, resaltar otros elementos que afectaron al sector olivar, en mayor o menor medida, durante la centuria decimonónica. La llegada del ferrocarril permitió una mejor y más rápida conexión entre los centros comerciales interiores, y, entre estos y los puertos mediterráneos. El transporte marítimo a vapor afianza y rentabiliza las rutas marítimas entre las colonias americanas y los principales puertos exteriores. Una fuerte depreciación de la peseta a

⁸ FUENTES GARCÍA, F.J.; ROMERO ATELA, T., y VEROZ HERRADÓN, R., «La industria aceitera en el siglo XIX. Referencia a Córdoba y al Molino de Alvear», en *Estudios Regionales*, 52 (1998) 25.

⁹ *Ibidem*.

fin del siglo XIX, abarató los precios de los productos españoles frente a los europeos ocasionando una subida del nivel de exportaciones, Francia e Italia a la cabeza compran nuestro aceite para refinarlo y, a su vez, exportarlo con un precio ostensiblemente mayor al pagado. Asimismo, el mercado americano empieza a reclamar estos nuevos productos de usos alimenticios, por lo que en pocos años el precio del aceite va a ir remontando.

Básicamente, son estos hechos los que a las puertas del nuevo siglo abren un periodo favorable para la agricultura española y, en concreto, para el sector olivarero que inmerso en una crisis finisecular comienza a dar síntomas de recuperación, la cual, como antes hemos apuntado, se alarga hasta nuestros días.

2.1. Tipología

Hacia 1870, en la provincia de Córdoba, auspiciados por la cartografía, observamos como las zonas con mayor porcentaje cultivado de olivar en su superficie agraria están claramente identificadas de las que presentan una proporción sensiblemente menor. Distinguimos varias demarcaciones:

- a) *Zona de la Campiña*: franja territorial compuesta por los partidos judiciales con una superficie olivarera oscilante entre el 40,6% y el 35,9% del total cultivado. La integran las siguientes localidades: *Montilla, Aguilar, La Rambla, Cabra y Lucena*.
- b) *Zona de las Subbéticas y el Alto Guadalquivir*: El área cultivable es sensiblemente menor, representando este cultivo entre el 28% y el 13% del total. Este periconjunto¹⁰ está compuesto por: *Bujalance, Rute, Montoro, Priego de Córdoba, Baena, Castro del Río*.
- c) *Zona de la Vega del Guadalquivir, Valle de los Pedroches y Valle del Guadiato*: Es el espacio menos homogéneo y con un menor rendimiento oleico, teniendo una superficie destinada a su ejercicio meramente significativa, con valores que no alcanzan el 4% como en el caso de *Córdoba*, 3,8% en *Posadas*, 0,1% en *Hinojosa del Duque* y un 0,04% apreciados en *Fuenteovejuna*.

¹⁰ Queda excluido de este apartado el partido judicial de Pozoblanco al estar situado al Norte de la Provincia, concretamente en la comarca del Valle de los Pedroches, pero su porcentaje sobre el total de la superficie destinada al cultivo del olivo, se encuentra comprendido entre los márgenes porcentuales -27.8%- de esta segunda división.

Durante todo el siglo XIX, en el total de la provincia de Córdoba, el desarrollo de la arboleda olivar (ver cuadro 1.1) va a experimentar unos índices de crecimiento desiguales, ocasionados sobre todo por la ocupación de tierras baldías y de un retroceso de la superficie de sembradura cerealística, fenómeno que se hace patente a partir de la segunda mitad de siglo. Así lo confirman los diversos estudios elaborados tanto a nivel local como nacional.

Pero como cabría esperar, ¿esta tendencia desarrollista que apreciamos en el global de la provincia se muestra también en las capitales de los partidos judiciales?

Ante nuestra sorpresa, comprobamos como esta evolución no es tan pronunciada, sino que, al contrario, el porcentaje de expansión de la superficie olivar será mucho menor que a mediados de siglo. Según los datos recogidos en 1840 por el Licenciado Luis María Ramírez y de las Casas-Deza, en su *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*¹¹, meticulosamente estudiados por el Prof. López Ontiveros, refleja, a pesar de no recoger los datos para Montoro, Baena, Fuenteovejuna y Pozoblanco, que el porcentaje de superficie para los partidos judiciales de la provincia alcanza un 17%, valor con un grado bajo de fiabilidad, pues se incrementaría con la inclusión de las dos primeras poblaciones, en las que el olivar es el cultivo predominante. No ocurre así en las localidades serranas donde la relación es mínima y poco significativa¹². Hacia 1876, este porcentaje se reduce, según los amillaramientos de 1874 - 1877, al 15% -ya incluidos todos los partidos judiciales- y aún más en 1881, donde los informes de la Comisión especial de estadística reflejan un 11.7%, una reducción de más de 5.3 puntos con respecto a los de 1840.

Para intentar explicar esta regresión, aparentemente contravencional con las diversas líneas de investigación que plantean un avance del plantío olivar en términos generales en casi toda la provincia, observemos el desarrollo histórico que sufren las superficies en las capitales judiciales. Acotándonos a nuestro periodo de estudio y según los datos que nos aportan los amillaramientos¹³, en 1869 las hectáreas destinadas sumaban 70.331 y en 1885, 75.407,2, cantidad superior en 5.076,2 has. Por lo que suponemos que la evolución sufrida no es tan significativa como la que van a experimentar otros cultivos, en parte, como consecuencia de la expansión superficial agraria de los municipios durante estos años, la cual, también se muestra favorable, aumentando en el intervalo

¹¹ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. M., *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba 1986, 2 vols.

¹² LÓPEZ ONTIVEROS, A., *Evolución de los cultivos...*, p. 55.

¹³ Otras fuentes como las aportadas por el Instituto Geográfico Español (1872) y la Comisión Especial de Estadísticas (1881) también confirman dicha regresión.

de 1868-1881 una cantidad cercana a las 55.755,3 has. Esto nos plantea dos hipótesis:

1. El aumento de hectáreas en las tierras destinadas a usos agrícolas de las capitales de los partidos judiciales no es equiparable con la evolución de las consignadas a la plantación olivar, es decir, muchas de estas nuevas tierras abiertas a la labor son ocupadas por cereales u otro tipo de cultivos.
2. La expansión olivarera de las capitales judiciales se produjo en menor medida que en los pueblos que los conformaban.

Para confirmar estos planteamientos comparamos nuestras estadísticas con las de otros estudios¹⁴ sobre la cuestión y llegamos a la conclusión que están fueron las causas más plausibles por la que se originó este retroceso. Más adelante abordaremos las interrogantes que se nos plantean sobre la tipología de los cultivos que se iban adoptando conforme se roturaban nuevas tierras.

2.2. Evolución de la superficie olivarera

Olvidándonos de planteamientos infundados que difunden la primacía sureña del latifundio como eje vertebrador sobre el que descansa el campo andaluz, se presenta hartamente complicado desdeñar esta clase de estereotipos en el caso cordobés, pues en palabras de Mata Olmo: “*A comienzos del último tercio del siglo XIX [...] Un primer aspecto a destacar, que contrasta poderosamente con lo que ocurre en las zonas relativamente minifundistas, es la escasa movilidad por compraventa de los grandes cortijos cordobeses en un periodo tan prolongado...*”. Así, vamos observar como la mayoría de las plantaciones leñosas se insertan dentro de grandes latifundios, propiedad de oligarquías, que perviven a lo largo de los años y la cada vez más notable presencia de la burguesía en el concierto patrimonial cordobés.

Este es el panorama característico de los sembradíos olivareros, constituidos en grandes latifundios, por lo general, y, en menor grado, localizados en pequeñas explotaciones.

Pasemos ahora a analizar las comarcas - Montilla, Aguilar, La Rambla, Cabra y Lucena-, ajustándonos al bosquejo anteriormente citado, para comprobar

¹⁴ MUÑOZ DUEÑAS, M^a. D., MATA OLMO, R., *Materiales para la historia económica de Córdoba del archivo histórico provincial (siglos XIX-XX)*, Córdoba 1997, pp. 30-32; LÓPEZ ONTIVEROS, A., *Evolución de los cultivos...*, pp. 53, 55-56, 64-65, 67, 70.

las tendencias que marcarán en el futuro el devenir de este aprovechamiento. Cotejando los datos que nos proporcionan los amillaramientos, en 1868, Aguilar de la Frontera extendía sus actividades agrícolas sobre 1.689,8 has¹⁵, ocupando el olivar 585,5 has, un 34,6%. Dieciséis años más tarde había ganado 137,9 has nuevas, a costa de tierras pastizales, conformando un 42% del total. Este incremento del 7% no es comparable con las cifras de Puente Genil -junto a Monturque completaban el partido judicial- que contaba con un 98,1% de la superficie fértil, repartida entre dos cultivos: preferencialmente el olivar y labor¹⁶. Lo que refleja estas cifras es que Aguilar durante este periodo, no dependía en exclusividad del aprovechamiento olivarero; cereales, y en menor medida los viñedos, se postulaban como el auténtico motor económico, complementados con otros cultivos de carácter residual como las legumbres y las hortalizas.

Diferente situación se produce en el término de Montilla, instrumentada por las vastas posesiones que la Casa de Medinaceli poseía, causantes de un inmovilismo acusado durante 1868-1885. El amillaramiento de 1868 no se ha conservado, por lo que ha sido prácticamente imposible averiguar el volumen de hectáreas olivareras, aunque sí sabemos que esa cosecha y la anterior fueron calamitosas, teniendo que interceder el Ayuntamiento al director de contribuciones indirectas para que se rebajasen los impuestos ante la pésima situación que presentaba el cupo de consumos¹⁷. A pesar de esta incidencia, prácticamente la superficie no se alteró en este quindenio, pasando de las 6.364,9 has de los primeros años, a las 6.349,4 has de mediados de la década de los ochenta, lo que suponía un 47,1% prácticamente la mitad de su área agraria, teniendo en cuenta que algunas tierras eran ocultadas de las listas de contribución. Una de las causas que explicarían este estancamiento superficial en una de las poblaciones cordobesas con más porcentaje de olivar en su territorio, es la falta de sentido empresarial unida a la indecisión de introducir los adelantos tecnológicos que en otros países hacía años que estaban implementados, de las oligarquías terratenientes, estacionadas en los beneficios que el sistema arrendatario les proporcionaba, situación que en Montilla se alargaría hasta los años treinta del siglo pasado con la venta y parcelación de la mayoría de los predios, detectándose entonces el fenómeno contrario al existente: el minifundismo.

El desarrollo histórico olivarero confrontado de La Rambla y Cabra muestra en líneas generales un marcado paralelismo. Ambas poblaciones se encuentran

¹⁵ La medida tradicional de superficie en Aguilar de la Frontera era la fanega, equivalente a 8860 varas cuadradas castellanas y a 0,6190 hectáreas.

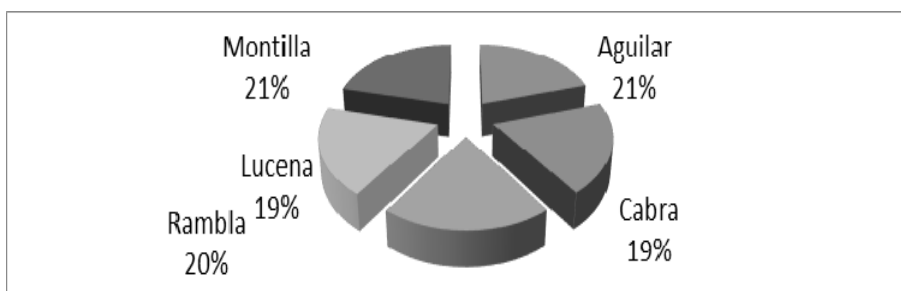
¹⁶ DOMÍNGUEZ BASCÓN, P., *Agricultura y desarrollo económico desigual en zonas rurales. Puente Genil y Santaella, siglos XVII – XX*, Córdoba 1990, p. 158.

¹⁷ AMM. Libro de actas capitulares, sección 2, serie 1, libro 165, con fecha de 09/07/1868.

separadas por 29 km, dirección NO-SE, extendiéndose por los fértiles suelos campiñeses y al pie de la sierra de Cabra, de morfología pardo caliza. Pocos cambios se revelaron a lo largo del periodo, en La Rambla se produce un aumento de 92,8 has de las tierras amillaradas, como consecuencia de la ocupación de tierras sin roturar o destinadas a pastos, a partir de 1873, momento en el que el término albergaba algo más de 6.455 has, las mismas que encontraremos en 1885. En Cabra, la superficie repartida en 1869 -6.455 has- es la misma que en 1885, indicativo de que las medidas consistoriales adoptadas en momentos de crisis, se focalizaron en el desarrollo de otros cultivos que produjeran más beneficios a corto plazo, como era el caso del cereal -cuya extensión aumentó 132 has- y las hortalizas.

Cuadro 2

Porcentaje de superficie olivar en la zona de la campiña, hacia 1876



Fuente: elaboración propia

El principal foco oleico de la provincia, por tamaño del plantío, lo encontramos en Lucena que con sus 11.933 has, en 1869, pasará a tener 14.050 has en 1885, una subida de un 6,2% o lo que es lo mismo, 2.117 has. A pesar de la mala coyuntura que por esta época atravesaban los cultivos, la reestructuración del campo lucentino comenzará a finales de los años 70 con la plantación de nuevas cepas y la apertura de nuevos espacios roturados, propiciando el asentamiento y consolidación del olivar, a costa de terceras siembras -trigo, cebada-, en los primeros años del siglo XX, pero sobre todo, con las medidas proteccionistas impulsadas bajo la dictadura primoriverista que terminarán por reorientar toda producción agrícola hacia el monocultivo olivarero.

La zona de las Subbéticas y el Alto Guadalquivir se caracterizan por la concentración de fincas mayores de 200 has que acumulan la mayor cantidad de tierras. La importancia que ejercen los cultivos en estas localidades está compartido -excepción de Montoro, que, prácticamente, presenta un monopolio oleico- entre el olivar y el cereal, repartidos entre, más o menos, las mismas

hectáreas. Desde el punto de vista productivo, destaca el elevado índice de tierras yermas en algunos municipios alcanzando porcentajes superiores al 50%. La tendencia, olivar por cereal que venía acaeciéndose durante este periodo en la mayoría del agro cordobés será claramente visible en estos partidos judiciales donde el agricultor opta por el primero, de mayor seguridad en momentos de dificultad coyuntural.

Es el caso de Baena, Castro del Río o Montoro que en los inicios del nuevo siglo reorientarán el cultivo según las pautas de un incipiente capitalismo, auspiciados por los cambios que se están produciendo en los mercados europeos, hacia unas formas de producción más especificadas, primando la calidad del fruto, aumentando la superficie cultivable e introduciendo mejoras tecnológicas para obtener productos de primera clase que compitan tanto en el mercado nacional como en el internacional.

Cuadro 3

Evolución de las superficies de olivar amillaradas

	Baena	Bujalance	Castro	Montoro	Priego	Rute
1868	9835	3312,8				
1869	4973	3306,4	3338,2	24366		
1870	4478	3305	3338,2	22989	2185	3908
1871		3505	3361,3			
1872			3731,9			4018,2
1873		3309,1				
1874		3313,1	3731,9			
1875			4210,7			4020
1876		3317,1		24715		4016
1877	4973	3313,1				4016
1878	4969		4289	25890		4018
1879	5198	3661		26170	3388,3	4018
1880	4973	3661		26588	3388,3	4018
1881	4973	3661		26659	3388,3	4129,2
1882		3661		28835	3388,3	
1883		3661		26875	3366,3	4129,2
1884		3876		26974		4129,2
1885		3825		27426		4129,2

Fuente: Amillaramientos y Apéndices de amillaramientos. AHPCO.
Elaboración propia. Datos en fanegas.

Por último, destacar aquellas regiones donde el cultivo oleico tiene una incidencia marginal con respecto a su área cultivable. Hinojosa y Fuenteovejuna, con una proporción menor al 1% -0,1% y 0,04% respectivamente- están a la cola de la provincia, condicionadas terminantemente por sus actividades económicas, encaminadas hacia otros sectores como el regadío o la ganadería. Estas pequeñas explotaciones de olivar -62,4 y 23,8 has, en 1880- estarían destinadas a cubrir el autoconsumo de la población.

Factores edáficos y climáticos marcan el desarrollo del olivo en Córdoba y Posadas pues ambas disfrutaban de tierras privilegiadas localizadas en la vega del Guadalquivir, aptas para el cultivo de cereales y productos hortofrutícolas. Esto explicaría que dispongan de los índices de crecimiento más bajos de la provincia, con un -0.4% en la capital durante el periodo 1870-1881 y un 1,7% en Posadas en el intervalo 1869 a 1885.

III. EL CEREAL O “TIERRA CALMA”

A pesar de las políticas proteccionistas aprobadas desde ámbitos gubernamentales¹⁸, destinadas a afianzar un mercado interior lo suficientemente sólido para hacer frente a los periodos de crisis, el empuje de las nuevas potencias agrícolas en el mercado internacional; el encarecimiento que por el transporte sufrían los productos, la aparición de los abonos químicos, el progreso de las zonas de regadío y las fluctuaciones tan acusadas que sufrían los precios del trigo en momentos coyunturales..., indujeron a una progresiva sustitución del cereal por el olivar, a lo largo de la centuria decimonónica.

Desde el siglo XVIII, el régimen de explotación dominante en la provincia de Córdoba había sido el latifundio cerealístico. Según reflejan los datos recogidos en el Catastro de Ensenada, la “*sembraduría de secano*” presentaba porcentajes superiores al 60% de la superficie cultivable en casi todos los municipios, con predominio del sistema de cultivo *al tercio*. Exponente máximo del mismo eran los grandes cortijos señoriales y eclesiásticos, que ocupados en casi su totalidad por extensas plantaciones de trigo y cebada, no modificaron sus esquemas productivos hasta verse afectados por las desamortizaciones y la crisis agraria finisecular¹⁹. Momento que supuso el avance del olivar en detrimento de la tierra calma.

¹⁸ Siendo de las más influyentes la imposición de fuertes aranceles que sirvieran para sentar las bases de un mercado interior estable y salvaguardar la producción frente a la oferta exterior. Por este motivo se decretaron diversos aranceles, con marcado carácter mercantilista, que prohibían la importación de cereales extranjeros, como en 1820, 1834 y el de 1841 que amplió el veto a 83 productos.

¹⁹ «No obstante, hasta la crisis en la labranza de los cortijos que comenzó en Córdoba en la segunda década del siglo XIX, no fueron generales las alteraciones contractuales que

Hacia 1840, las referencias de Casas-Deza nos muestran que la superficie que las capitales de provincia destinaban para el cultivo de la tierra calma sumaban²⁰ 183.958,3 ha, llamando la atención Córdoba y Castro del Río con porcentajes que oscilaban entre el 94, 1% y 80,9%, muy por encima de las que albergaban en esa época el olivar -79.041,3 ha-. A partir de este momento se empezará a notar un descenso del terreno de labor, detectable en nuestro periodo de estudio, pues en 1868, el plantío cerealístico se extendía por 168.632,5 ha, lo que significa que en 28 años la superficie se había reducido en 15.325,8 ha y aún más para 1885 situándose en torno a las 107.997,6 ha. Es decir, desde 1840 hasta 1885 el área cultivable había sufrido un descenso del 51.7%.

Como no es difícil suponer, las poblaciones cerealísticas con mayor porcentaje se localizan en la Campiña cordobesa, a orillas del Guadalquivir y la Campiña sur, formando una especie de triángulo rectángulo cuyos vértices estarían localizados en Córdoba, Aguilar y Baena, donde los porcentajes, en 1877, del secano a labor estaban comprendidos entre el 50 y el 80% del total superficial.

Empleando una división porcentual del territorio podemos distinguir tres niveles:

1. Entre el 50 y 80% de la superficie agraria destinada al cereal. Compuesto por: *Castro del Río, Córdoba, Baena. Aguilar y Montilla.*
2. Entre 22 y 50% del total: *Pozoblanco, La Rambla, Bujalance, Priego, Lucena, Rute y Posadas.*
3. Menos del 20%, es el caso de *Fuenteovejuna, Montoro, Cabra e Hinojosa del Duque.*

A grandes rasgos, lo primero que llama la atención es la poca movilidad superficial que encontramos, exceptuando el caso de Baena que en estos diecisiete años aumentará el labradío cerealístico en unas 4.975 ha, en las poblaciones que fluctuarán por debajo de este límite. En el primer nivel, según la información que nos proporcionan los amillaramientos, la pauta común que observamos es el retroceso del cereal -salvo Baena que aumenta y Córdoba que no ve alterada el número de fanegas: 82.412,7 ha- en beneficio sobretudo del olivar

implicasen aminorar la intensidad en el cultivo. [...] El trigo fue desplazando a la cebada casi por completo de la hoja de tercio, y amplió además sus siembras en las superficies autorizadas y sujetas a renta de los rastrojos, lo que antes había sido excepcional», LÓPEZ ESTUDILLO, A., «La mesa capitular de la catedral de Córdoba y la gestión de su patrimonio rústico (1700-1840)», *Simposio Internacional: Gestión de patrimonios agrarios y reformas agrarias 1800-1950*. Salamanca 2004, p. 13.

²⁰ Faltan los datos de Baena, Fuenteovejuna, Montoro y Pozoblanco.

y del viñedo, en el caso de Aguilar. Como observamos, Córdoba albergaba casi la tercera parte de las tierras calmas de toda la provincia, a pesar de la pérdida de 4.118,7 ha desde 1840, estando estructurada en su mayoría por grandes cortijos latifundistas pertenecientes a las clases pudientes de la sociedad cordobesa²¹. Esto nos indica que tanto la capital como Castro del Río protagonizaron el papel de silos de la provincia y buena parte de Andalucía, ya que un tanto por ciento de los excedentes de su producción se proyectaban para el comercio, tanto en los mercados interiores como en los exteriores, vía puertos mediterráneos y en especial el de Sevilla y Málaga.

En el segundo apartado esta tendencia regresiva se hace patente en casi todos los municipios, no olvidemos que en este periodo la agricultura hispana se halla inmersa en una profunda crisis; la aparición del ferrocarril y las mejoras en el transporte marítimo comportaron una entrada masiva de grano extranjero a bajo precio en momentos de precariedad productiva; exportaciones que no se abandonaron cuando llegaron las buenas cosechas, provocando una caída de precios y un colapso de materias primas en los mercados interiores. La solución del campesinado pasaba por la evaluación *calidad/superficie* de sus tierras para introducir nuevos cultivos que no se resintieran tan marcadamente en estas coyunturas tan desfavorables, la mayoría de ellos optó por roturar las tierras con olivos.

En definitiva, es lo que acontece en la mayoría de las localidades ubicadas en las Subbéticas como Lucena, Priego de Córdoba, Rute y en el Valle de los Pedroches - Pozoblanco e Hinojosa del Duque- con una agricultura un poco más diversificada.

En el caso de Los Pedroches, su sistema agropecuario está fuertemente condicionado por factores edafoclimáticos. Se extiende por un valle, recorrido por los ríos Guadalmez, Cuzna y Guadalmellato, afluentes del Zújar, en la cuenca del Guadiana, así como por algunas colinas integrantes en el conjunto de Sierra Morena. El clima es mediterráneo continentalizado, permitiendo un buen desarrollo de cereales, encinar y monte bajo. En el extremo suroriental de la provincia se alzan las poblaciones Subbéticas caracterizadas en este periodo, como antes hemos apuntado, por una leve regresión de la tierra calma:

- Lucena pasará de tener, en 1869, 11.352 ha destinadas a labor a las 9.820 ha de 1885, o lo que es lo mismo, una disminución de 1.532 ha aprovechadas para el cultivo de la vid y del olivo.

²¹ La estructura de la propiedad era absolutamente latifundista, con el protagonismo político consiguiente de terratenientes y grandes labradores (arrendatarios de cortijos) en las esferas del poder local.

- Priego de Córdoba no experimentará ningún tipo de cambio en cuanto al tamaño de su superficie, las 4.930,3 ha de 1879 seguirán siendo las mismas para 1885.
- Rute, la regresión que sufre la tierra calma no es de consideración, ya que disminuirá en 96,7 ha, entre 1872-1885 -3.356,1 / 3.259,4 ha-. Este descenso es bastante indicativo teniendo en cuenta la tendencia alcista que venía mostrando la superficie ruteña desde 1840 cuando poseía 2.314,1 ha.

Por último, los municipios con menos del 20% del área para el cultivo del cereal, donde encontramos tres poblaciones situadas en el entorno de Sierra Morena. Desde finales del XIX, la morfología espacial de las poblaciones serranas quedaron definitivamente establecidas, según M. Rivera:

“Los ruedos constituían el feudo de los pequeños propietarios [...]. El trasiego de fincas benefició especialmente a los grandes propietarios burgueses. Las grandes extensiones de dehesas y matorral pasaron a manos de propietarios absentistas que fueron acumulando tierras [...]. Se promovieron numerosas roturaciones de tierras que provocaron una intensa deforestación, al tiempo que fueron desapareciendo los ganados mesteños”²².

Esta disposición unida a factores bioclimáticos marcaron el devenir agrario hacia una agricultura de subsistencia, basada en sistemas de cultivo *año y vez*, de trigo y cebada fundamentalmente, complementarizados con una cabaña ganadera que a finales de siglo iba ganando en importancia.

Con respecto a Fuenteovejuna, Cabra e Hinojosa, resalta que en contra de la dinámica general de regresión de la tierra calma veamos un ligero aumento superficial tras varias décadas en las que la tónica general era la reducción de los terrenos cerealísticos.

	Fuenteovejuna	Cabra	Hinojosa
1.868	4.014,7	1.165,4	7.004,3
1.885	4.292,2	1.294,2	7.004,3

Una condición que se va a repetir a lo largo de todo el siglo XIX, en lo que respecta al plantío, es el predominio tanto en volumen como en superficie

²² RIVERA MATEOS, M., *Explotación agraria y ocupación del espacio productivo en sierra morena*, Córdoba 1992, pp. 25-26.

del trigo y la cebada -con primacía del primero a partir de mitad de siglo- sobre otros tipos de productos a los que están destinadas estas tierras como el centeno, maíz, escaña²³, habas, alverjones, garbanzos..., localizándose éstos en porciones de pocas fanegas.

El sistema de cultivo *al tercio* era de predominio absoluto tanto en el valle del Guadalquivir como al sur de la campiña, se buscaba la fertilidad de las tierras a través del descanso y la fertilización estercolera. Hasta la aparición de los abonos minerales el estiércol era considerado como el auténtico motor de la agricultura, según la revista “*El Agricultor*” de 1851:

«El estiércol es la verdadera riqueza de la agricultura; nada puede reemplazarlo. Por medio de las sustancias que mezclan en la tierra, los terrenos buenos permanecen constantemente productivos, los malos concluyen poco á poco por mejorarse y recompensar los trabajos del cultivador. Por esto, una cultura bien entendida no debe descuidar ningún medio de aumentar, ya sea la cantidad, ó la potencia fertilizadora»²⁴.

Los abonos más usuales utilizados a mediados de siglo -materias fecales, la marga, la cal, el yeso e incluso los excrementos humanos reducidos a polvo- presentaban el grave problema de su escasez y encarecimiento por el transporte, por lo que la existencia de una cabaña ganadera sólida era imprescindible para la consecución de abono.

Esta primacía de la rotación trienal está claramente especificada en los amillaramientos:

Cuadro 4

Evolución de la de tierra calma (al tercio)

	Aguilar	Baena	Castro	Córdoba	Lucena	Posadas	Rambla, La
1868	13321	4149					
1869	11228,6	9623	21310,9	125096	17630,1		4366,3
1870	11217,9		21310,9	125096		4841	4366,3
1871	11276,5		21310,9	125096		4841	4375,3
1872	11225,6		21028,5			4841	4423,2

²³ La escaña o escanda es una variedad de trigo resistente a temperaturas bajas y apto para terrenos poco fértiles, identificable por tener el tallo de la paja corto y duro.

²⁴ RAULT Y RAMSAULT, C., y FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A., «Modo de aumentar la fecundidad del estiércol», en *El Agricultor español* (Madrid), (1851) 202-204.

	Aguilar	Baena	Castro	Córdoba	Lucena	Posadas	Rambla, La
1873						4841	4218,7
1874			21028,5				4422,2
1875			21028,5	125096		3841	4423,2
1876				125096		3841	4423,2
1877	11225,6	9623				3841	
1878	11225,6	9623			17308,1	3841	4421,2
1879	11225,6	9623				3841	4423,2
1880		9623			16757,9	3841	4423,2
1881		9623			16029,3	3844	4423,2
1882					15793,3	3954	4423,2
1883	10507,7				15664,3	3954	4393,2
1884	10507,7				15382,3	3954	4393,2
1885					15252,2	3954	4323,2

Fuente: Amillaramientos y Apéndices de amillaramientos. AHPCO.
Elaboración propia. Datos en fanegas.

IV. EL VIÑEDO

Tras cotejar los datos amillarados durante el periodo 1869-1885 y los que proporcionan la Comisión especial de estadística en 1881, observamos que la evolución que sufre el viñedo cordobés es bastante tenue en comparación con otras regiones andaluzas -caso de Málaga, Almería y Jerez- o nacionales -Cataluña, levante...-. La dinámica vitivinícola durante el siglo XIX marcaba un probado desarrollo tanto en superficie como en producción que fue acompañado por una profunda modernización y capitalización de los usos agrícolas.

Como es harto sabido, en un primer momento, un impulso capital para el sector vinícola español fue la aparición de la plaga de la filoxera (*Daktulosphaira vitifoliae*) en Francia, considerada como la plaga más global, devastadora y decisiva de la historia de la viticultura mundial, la cual, se propagó con tal rapidez que impulsó el cambio de los ejes de producción de uva de nuestro planeta²⁵.

²⁵ PÉREZ MORENO I, «La filoxera o el invasor que vino de América», en *Aracnet 9 - Bol. S.E.A.*, 30 (2002) 218-220.

Cuadro 5**Valores absolutos y relativos de las exportaciones vinícolas**

Periodo	Vinícolas	% sobre total
1869-1878	1.405.964	30,7
1879-1888	2.868.117	41,7
1889-1898	1.770.013	20,7

Fuente: CARNERO ARBAT, T., “Expansión vinícola y atraso agrario, 1870-1900”, en GARRABOU, R., *Historia agraria...* p. 293.

A raíz de la llegada en 1862 de este insecto al país galo procedente de Norteamérica se produjo el desplome total de la producción vinícola francesa - en 1878, la invasión filoxérica alcanzaba ya a 52 departamentos franceses y afectaba a 1.200.000 hectáreas de viñedo, es decir, aproximadamente la mitad de la superficie dedicada a este cultivo²⁶-, lo que ocasionó una búsqueda de materias primas extranjeras para satisfacer el mercado interior; esta demanda recayó en mayor medida en España e Italia, lo que se tradujo en un aumento de las exportaciones y los beneficios, a un ritmo nunca antes visto.

Para hacer frente al requerimiento del país vecino, se ampliaron las hectáreas destinadas a los viñedos, a costa de tierras baldías e incluso de las fértiles con menor margen de beneficios. Las explotaciones se vieron renovadas por los influjos de capitales extranjeros -ingleses y franceses- que vieron en España el campo de operaciones idóneo hasta que los campos franceses retomaran la normalidad; se introdujeron nuevas cepas, se modernizaron las tareas agrícolas, en definitiva, se dio el paso hacia una verdadera capitalización del cultivo. Paradójicamente, la misma plaga que tantos beneficios reportó al mercado español fue también la causante de su caída cuando a partir de 1878, se detecta por primera vez en Málaga y un segundo foco en Gerona pasando unos años después de Portugal a Galicia. Así, vemos como desde estos tres puntos se extiende por toda la península y baleares (donde llega en 1891). La provincia de Córdoba será declarada oficialmente filoxerada el 7 de Abril de 1890²⁷.

A pesar de que la provincia fuera, oficialmente, infectada en 1890, bien es cierto que años antes ya se habían detectado algunos brotes. Las medidas

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ LOMA RUBIO, M., «La llegada de la filoxera al viñedo cordobés», en *Axarquía*, 5 (1992) 179. Nota también recogida por NARANJO RAMÍREZ J., *Cultivos, aprovechamientos y sociedad agraria en la campiña de Córdoba: Fernán Nuñez y Montemayor (siglos XVIII – XX)*, Córdoba 1991, p.171.

tomadas por el consistorio demuestran que se estaban preparando para lo inevitable, pues ya, el 26 de Julio de 1880, se recoge un expediente de la Junta provincial de Agricultura y Comercio para la plantación de varias especies de vides americanas indemnes a la filoxera:

“La Dirección General de Instrucción Pública, Agricultura e Industria ha remitido a esta Junta semillas de diferentes especies de vides americanas indemnes a la filoxera, recomendando muy eficazmente se establezca un semillero para estar prontos a remediar los efectos de una invasión en la Provincia; pero como esta Corporación no dispone de terreno alguno para cumplir este útil encargo, he de merecer de la fina atención de V.E se sirva manifestar a esta Junta si en el huerto inmediato a Madre de Dios que se halla destinado a vivero de los árboles de los paseos, pueda dedicarse un pequeño espacio para plantar las vides americanas, en cuyo caso el ingeniero agrónomo secretario de esta Junta, señalaría el terreno y daría las instrucciones competentes, respecto a la siembra de semillas y cuidados que exigen al guarda o encargado del estado del huerto”²⁸.

Propuesta que sería confirmada el 18 de agosto de 1880. Pero además se establecieron otro tipo de medidas para evitar en lo posible el contagio, se recomendaba quemar cualquier cepa que pudiera mostrar síntomas del pulgón y las más próximas a ésta, asimismo se debería esparcir por el terreno una mezcla de sulfuro de carbón y sulfuro de potasio o de sodio para acabar con los insectos que hubieran podido quedar en el suelo²⁹. Otro de los cauces por el que la plaga podía entrar en la provincia era por medio de las importaciones -en su mayoría procedían de Málaga- de cepas, frutos, etc., infectados, para ello la Comisión de defensa contra la filoxera en Córdoba dispuso la siguiente medida :

“Con el fin de evitar la propagación de la filoxera a los viñedos de esta provincia y de conformidad con el artículo 5 de la ley de 30 de Julio de 1878 he dispuesto prohibir la importación de la uva fresca de la provincia de Málaga embalada con pampanos y sarmientos de la vid según costumbre, pudiendo sin embargo permitirse la introducción del fruto si viene acondicionado en cajas de madera u otro embalaje análogo pero envuelto en serrín. [...] se sirva dar las órdenes oportunas a la Guardia municipal y dependientes de consumos, a fin de que se

²⁸ AMCO., Sec. 6. Sign. 2675, doc. 9.

²⁹ DOMÍNGUEZ BASCÓN, P., *La modernización de la agricultura en la provincia de Córdoba (1880 – 1935)*, Córdoba 1993, p. 69.

*cumpla rigurosamente esta disposición que tanto afecta a la riqueza vitícola de la provincia*³⁰.

Hemos visto como la presentación del parásito en el viejo continente supuso una reestructuración total del sector vitivinícola, pero ¿en qué grado afectó la aparición de la filoxera en los partidos judiciales de la provincia? A grandes rasgos la incidencia fue pareja a la acaecida en otras localidades, la superficie de viñedos se redujo ostensiblemente y la producción experimentó un fuerte descenso, pero hay que tener en cuenta, que las consecuencias no fueron tan dramáticas en Córdoba ya que el nivel de importancia del viñedo dentro de las estructuras económicas provinciales era residual.

La evolución del viñedo cordobés no supo adaptarse a la favorable coyuntural internacional que se dio durante el siglo XIX, según Antonio M. Bernal, a principios de siglo los impulsos que marcaron el progreso del cultivo fueron de naturaleza externa: el comercio colonial, mientras que a partir de la segunda mitad, la fuerte demanda francesa de vino y la pérdida de las posesiones ultramarinas marcaron el devenir del sector. Lo que pudo provocar una fuerte intensificación de la superficie cultivada y un aumento considerable de los beneficios, al igual que acaeció con el olivar, sin embargo, no pudo alcanzar nunca la importancia de éste³¹.

En 1868 los partidos judiciales dedicaban una superficie al cultivo de la vid aproximada a las 8.887 ha pasado a las 9.110 ha de 1881 –según los datos de la Comisión especial de estadística-, nueve años antes de hacer su aparición la filoxera. En 1900 el área se redujo hasta las 5.500 ha para toda la provincia, es decir un 0,9%. Como observamos, el papel secundario, con respecto al cereal y al olivar, no se alterará en la segunda mitad de siglo, sino que incluso perderá mayor importancia en los primeros años del veinte.

Exceptuando algunas localidades sitas en la zona de la Campiña alta y parte de las Subbéticas -Montilla, Cabra, Rute, Priego, Aguilar, Baena- que cuenta con una extensión cultivable lo suficientemente productiva para enviar excedentes a otros mercados, el resto de la provincia cuenta con superficies cultivables mínimas, sin importancia en la economía local, sólo aptas para el autoconsumo. Destaca el caso de Bujalance que para consumir productos vinícolas tiene que recurrir en un 100% a la importación pues en su superficie agraria para estos años no se detecta ningún cultivo de viñedos, aunque es lógico pensar que algunos campesinos hubieran reservado alguna porción de terreno destinado a

³⁰ AMCO., Sec. 6. Sign. 2675, doc. 9.

³¹ LUQUE BALLESTEROS, A., *Las instituciones y la divulgación agronómica en Córdoba y Provincia, 1780 – 1860*, Universidad de Córdoba, 2002, pp. 266-267.

otros cultivos para plantar algunas cepas, las suficientes para elaborar vinos, aguardientes... para el abastecimiento propio.

En Montilla encontramos una tradición vinícola importante que data de siglos atrás, aunque será en el XVI cuando se empiecen a identificar con claridad las zonas vitivinícolas andaluzas por excelencia: Jerez, Aljarafe sevillano y Montilla. Hasta la centuria decimonónica, el cultivo seguirá aumentando en hectáreas motivado por la demanda provincial y exterior, momento en que se empieza a notar un retroceso a costa del olivar³². El problema de la devastación filoxérica y su posterior recuperación definirán la superficie que nos encontramos en la actualidad. Con respecto al periodo que nos compete, en 1868 el área cultivable de viñedos se extendía por 1.357,3 ha, encontrándonos prácticamente la misma superficie en 1885, 1.366,3 ha. La mayor parte de la producción de vinos se centraba en la variedad *Pedro Ximenez* y era consumida en casi su totalidad por los lugareños, el resto se enviaba principalmente a Córdoba y Málaga, tras sufrir la plaga de la filoxera.

En otras zonas vitivinícolas la situación es muy semeja a la montillana, la evolución que experimentan apenas variará la superficie en unas decenas de hectáreas hasta la llegada de la enfermedad, siendo de las zonas que más sufrieron su acción.

En el resto de partidos judiciales el cultivo tiene una significación meramente residual, con valores relativos comprendidos entre el 3% y el 0.09%, como podemos apreciar en el cuadro 6:

Cuadro 6

Evolución de las superficies de viñedos amillaradas

	Aguilar	Baena	Bujalance	Cabra	Castro	Córdoba	Fuente	Hinojosa
1868	1310	2113	0				134	
1869	1286,5	1200	0	2454	191,1	177	134	839
1870	1302,8		0		203,1	177	134	839
1871	1302,8		0		203,1	177		
1872	1252		0		203,1		143	821
1873			0	2455			205	
1874			0		203,1			921
1875			0	2453,4	203,1	177	203	921

³² RAMÍREZ PONFERRADA, M^a D., *La industria de la tonelería en Montilla. Evolución histórica y perspectivas de futuro*, Montilla 2000, pp. 51-52.

	Aguilar	Baena	Bujalance	Cabra	Castro	Córdoba	Fuente	Hinojosa
1876			0	2453,4		177		921
1877	1252	1200	0	2453			203	
1878	1251	1190	0	2453,4			203	921
1879	1251,4	1375	0	2453,4			203	921
1880		1200	0				203	921
1881		1200	0	2453				
1882			0	2453				921
1883	1614,2		0	2453				921
1884	1614,2		0	2453				921
1885			0	2453				921

	Rambla	Lucena	Montilla	Montoro	Posadas	Pozoblanco	Priego	Rute
1868			2108					
1869	309	1715,1	2108	179				
1870	309		2108		267			
1871	309		2113		267	360		
1872	300		2113		267	360		1415,1
1873	300				267			
1874	300							
1875	300		2113		267			1416
1876	300		2113	180	267			1416
1877			2113		267			1416
1878	300	1885,1	2101	180	267			1417
1879	300		2105	180	267		1167,1	1417
1880	300	1922,6		180	267		1167,1	1417
1881	300	1870,9	2105	180	267		1167,1	1417
1882	300	1858,4	2120	188	274		1167,1	
1883	300	1843,4	2120	188	277		1167,1	1417
1884	300	1851,6	2122	188	277			1417
1885	300	1851,6	1417	188	277			1417

Fuente: Amillaramientos y Apéndices de amillaramientos. AHPCO.

Elaboración propia. Datos en fanegas

V. EL REGADÍO. CONSIDERACIONES GENERALES

Unos de los rasgos que van a definir el comportamiento de la superficie de regadío durante este periodo es su inmovilismo. Es uno de los cultivos

que menos variaron a lo largo de todo el siglo XIX, teniendo que esperar hasta bien entrado el veinte para que experimentase un aumento de hectáreas, como consecuencia de las innovaciones introducidas en los sistemas de irrigación del suelo.

Uno de los marcadores indicativos de la modernización del agro, es el volumen de superficie regada con la que cuenta una provincia, comunidad o las diferentes agriculturas nacionales, es por ello, que a la hora de estudiar los datos, comprendemos el atraso en el que estaba sumido el campo andaluz, adolecido del atraso tecnológico que en otros países ya se estaba experimentando a finales del XIX.

Comprobemos la falta de cambios superficiales acudiendo nuevamente a los resúmenes finales del amillaramiento, éstos nos indican que el área del regadío total para las capitales de los partidos judiciales sumaban en 1869, 2.184,7 has y en 1885, solamente se había producido un incremento de 26, 6 has, 2.211,3 has. Hectáreas que, sin embargo, desde 1840, según la estadística que nos muestra Casa-Deza, se han visto reducidas, ya que hay que tener en cuenta que en el computo no se reflejan los datos de varias poblaciones - Baena, Fuenteovejuna, Montoro y Rute- lo que sin lugar a dudas aumentaría en varios cientos las 2.079, 5 has de ese año.

Las huertas van a estar ubicadas en pequeñas parcelaciones junto al lecho de los ríos o arroyos, siendo extraña la presencia de albercas.

Los productos que más se van cultivar son las hortalizas y en menor medida las frutas, que van a encontrar un mercado siempre demandante por lo que éstos cultivos serán fuente de riqueza para las poblaciones.

VI. CONCLUSIONES

A tenor de los datos reseñados se hace ineludible llegar a la conclusión hodierno de que tras periodos marcados por crisis económicas, poblacionales o sectoriales cuyas incidencias tardarán aún en solventarse, deben realizarse exhaustivos análisis constructivos, sin eludir la visión crítica de los mismos, nuestros actuales modelos de desarrollo. Debemos por tanto reflexionar, analizar el pasado y configurar las líneas futuras de actuación, diseñar planteamientos socioeconómicos más efectivos para Andalucía que sean punto de partida para una sostenibilidad interna como externa, ya que un planteamiento equilibrado y, sobretodo, más coherente contribuye a un crecimiento real, duradero a nivel social y económico, así como para lograr una mayor resistencia ante

envites coyunturales adversos como la actual crisis financiera internacional en la que estamos inmersos.

Muchas son las interrogantes que deben resolverse para mejorar el modelo de crecimiento andaluz; primordial es avanzar en la modernización tecnológica y en la expansión de los sectores productivos para generar más crecimiento sostenido, en particular, la industria agroalimentaria andaluza, la cual creemos no desarrolla todo su potencial. Estos factores de cambio deben ir acompañados de un giro en la mentalidad del empresariado andaluz, y paralelamente, a nivel gubernamental se debe fomentar unas mejoras necesarias de las condiciones laborales, en la formación y la especialización.

